

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE RENA

Nº Registro de Entidades Locales: 010615603

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

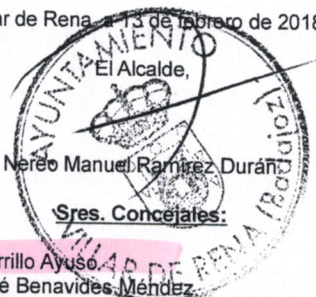
Debiendo celebrar sesión extraordinaria y urgente el PLENO de este Ayuntamiento el próximo día 15 de Febrero de 2018, a las 19:00 horas, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día que se acompaña, se le convoca en la Casa de la Cultura.

A tal efecto, se le recuerda que, de conformidad con lo previsto en el artículo 12.1 del (ROF), los miembros de las Corporaciones Locales tienen el derecho y el deber de asistir a las sesiones del Pleno, salvo justa causa que se lo impida, que deberán comunicar con antelación necesaria al Presidente de la Corporación.

De no concurrir suficiente número de miembros en primera convocatoria, entiéndase convocada la sesión automáticamente dos días después a la misma hora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 del ROF. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, quedará sin efecto la presente convocatoria, posponiéndose el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el Orden del Día que debe servir de base al debate y, en su caso, votación, figura a disposición de las Sres/as Concejales/as en la Secretaría de la Corporación, pudiendo ser examinada e incluso obtener copias de documentos concretos que la integren, pero los originales no podrán salir del lugar en que se encuentren puestos de manifiesto.

Villar de Rena, a 13 de febrero de 2018



Sres. Concejales:

Doña Juana Horrillo Ayuso.
Doña María José Benavides Méndez.
Doña María González Parejo
Don Ángel Luís Rodríguez Pizarro
Don Francisca Martínez Chamizo
Don Manuel Méndez Cebrián
Don Pablo Jesús Sánchez-Miranda Morales.
Don Alfonso González Moreno

ORDEN DEL DÍA

1.- Ratificación de la urgencia de la convocatoria de forma objetiva.

2.- Aprobación íntegra del Borrador del Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Palazuelo, Puebla de Alcollarín, Rena y Villar de Rena, en la prestación de Información, Valoración y Orientación del Servicio Social Básica para el año 2018.

3.- Dar cuenta de la liquidación del presupuesto de 2017.

4.- Aprobación, en su caso, de la nominación del Centro Social de Villar de Rena.